

C.A. MJG/dg.

ANUNCIO

Realizada con fecha 25 de junio de 2012 la reunión de la Mesa de Contratación para la calificación de los documentos presentados al procedimiento abierto, tramitado para adjudicar el SERVICIO DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN (DDD) EN EL MUNICIPIO DE PINTO (MADRID), y en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de cláusulas que sirve de base, se hace público el resultado de la calificación administrativa:

□ **PLICA Nº 1 – DESRATIZACIONES Y DESINFECCIONES PARQUE, S.L.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- En la relación de los productos a emplear en la realización del servicio deben incluir: método de aplicación; tipo de instalación en el que se va a usar; dosis aplicada del producto (%); plazo de seguridad.
- Declaración expresa de no utilizar productos clasificados como tóxicos o muy tóxicos según la normativa vigente.
- Compromiso expreso de la eficacia de los tratamientos y declaración de responsabilidad ante posibles accidentes o intoxicaciones, exonerando de ellos al Ayuntamiento.
- Documento acreditativo de cumplimiento de la normativa vigente referida a la producción, gestión y eliminación de Residuos Tóxicos y Peligrosos. Presenta contrato de gestión ambiental con la empresa Retraoil cuya fecha de fin de contrato es 04/03/2009 y albarán entrega de residuos de fecha 28/04/2011. No se justifica existencia de contrato en vigor.
- Declaración responsable firmada por el licitador en la que se comprometa a suscribir seguro de responsabilidad civil, que cubra todos los accidentes, daños o perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de la ejecución del contrato, con un mínimo de indemnización por siniestro de 300.000 euros.

□ **PLICA Nº 2 – ISS HIGIENE AMBIENTAL 3D, S.A.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Copias compulsadas de los carnés del personal aplicador que se relaciona: Eduardo Fernández Arenas; Roberto Chamorro Gómez; David Crespo Sánchez; Oscar García Fuster. O en su caso, relación actualizada del personal aplicador.

- En la relación de los productos a emplear en la realización del servicio deben incluir: método de aplicación; tipo de instalación en el que se va a usar; dosis aplicada del producto (%).
- Acreditar el cumplimiento de la normativa vigente referida a la gestión eliminación de Residuos Tóxicos y Peligrosos.

La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo estipulado en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, concede a los licitadores que no han aportado la documentación correcta, el plazo de tres días, que son el 26, 27, 28 y 29 de junio hasta las 12:00 horas, para que subsanen las deficiencias observadas.

Así mismo se hace público que la apertura de proposiciones técnicas se realizará el viernes día 29 de junio del año en curso, a las 13:00 horas en el Salón de sesiones del Ayuntamiento.

En Pinto, a 26 de junio de 2012

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: D^a. M^a. Jesús García Pérez

